El día 23 de febrero de este año descansó en la paz del Señor don José Antón Oneca, director que fue del «Anuario» desde el año 1967 hasta 1975. Mantuvo la amplitud de criterio que viene siendo tradicional en él y marcó su paso con valiosísimas aportaciones de su elegante pluma, muestra de su profundo conocimiento de nuestra historia penal y de su preocupación por lo que más importa, que es la determinación de los fines del Derecho penal y de la pena. El «Anuario» desea honrar su memoria con el tributo que la Ciencia del Derecho penal española le rinde, dolorida por la pérdida de una de sus figuras más insignes, de un maestro cuyas palabras siguen vivas en sus escritos y que con su obra dotada de perenne actualidad continúa adoctrinando a las nuevas generaciones de penalistas. Sus palabras, modelo de ecuanimidad, seriedad y cuidadoso estudio de los problemas que nos atañen siguen siendo una guía segura, no sólo para quienes inician sus estudios sobre los problemas en los que fue máximo maestro, sino para los que tras muchos años de dedicación hemos de volver a inspirarnos una v otra vez en esas páginas que ha dejado escritas, donde la claridad y sobriedad corren parejas con la profundidad y galanura en el lenguaje.

El llanto de los penalistas españoles ha aportado una tal copia de artículos que rebasa las posibilidades de la consueta sección doctrinal y nos fuerza a dedicar integramente los dos últimos fascículos de 1981 a las contribuciones que de todas las Universidades españolas nos han llegado, hasta el punto de que no sólo hemos tenido que prescindir de la acostumbrada información legislativa y jurisprudencial, de la crónica extranjera y la revista de revistas y revista de libros, así como de las recensiones que deberían aparecer en estos fascículos, sino que, con la pesadumbre que supone no disponer de medios económicos suficientes para poder publicar todos los originales recibidos, tendremos que dejar para el próximo año la publicación de los artículos que no tienen cabida en éste. Las secciones y crónicas que ahora se omiten se incluirán en el fascículo I de 1982 cuya temprana aparición cubrirá, al menos así lo esperamos, la laguna de información a que nos obligan las tristes circunstancias que motivan el que se quiebre la línea que veníamos siguiendo.

Los artículos que se postergan para el próximo año son los que por su extensión, o por haber sido enviados en tardía fecha, no han podido ser acogidos en estos dos últimos fascículos. Rogamos a sus autores comprensión para las circunstancias que nos impiden darles cabida ahora con la seguridad de que no tardarán en ver la luz próximamente.